CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001394

DECRETO EXENTO N°202 / / 2021

Cerrillos, 21 DIC 2021

V I S T O S:

La Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal, de fecha 14 de diciembre de 2021; el Certificado N°139/2021 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/2590/2021; el Memorándum N°600/1310/2021 de la Secretaria Comunal de Planificación; el D.L. N°1263 de 1975 Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Ley N°19.880 Sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Dictamen N°39.380 del 2011, de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La convocatoria a la Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, para el día 14 de diciembre de 2021, mediante Ordinario N°200/107/2021 de la Secretaria Municipal.

Lo establecido en el artículo 82, párrafo final, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase las **ORIENTACIONES GLOBALES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS AÑO 2022**, que comprende los programas anuales con sus metas y líneas de acción, políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión que se indican a continuación:

Durante el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2022, se abordarán 2 Lineamientos de suma importancia dentro del Programa de Gobierno Local de nuestra Alcaldesa, por un lado la **GESTIÓN EFICIENTE Y PARTICIPATIVA** y por otro, el **FORTALECIMIENTO INTERNO**, que rescata el trabajo colectivo, inclusivo, territorial y de responsabilidad ciudadana. Propuestas territoriales que se han recogido desde el año 2019 en adelante junto a los vecinos y vecinas.

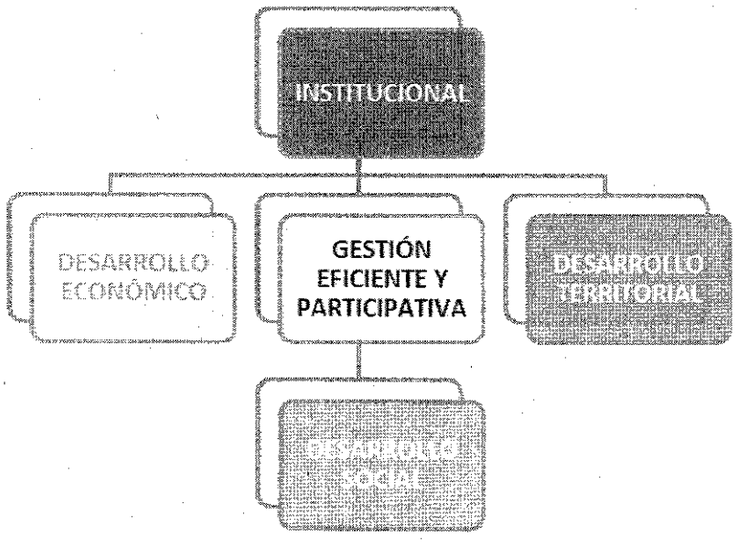
En esta primera etapa de exposición, se considera la presentación de políticas y orientaciones globales de la Gestión Municipal, que se resumen en 5 grandes orientaciones globales que se mencionan a continuación:

1. Lineamientos→Gestión Eficiente y Participativa
2. Institucional→Fortalecimiento Interno
3. Desarrollo Territorial→Fortalecimiento de Barrios
4. Desarrollo Social→Fortalecimiento de Organizaciones
5. Desarrollo Económico→ Sustentabilidad medioambiental

Orientación N°1: Lineamiento como Eje central en la **GESTIÓN EFICIENTE Y PARTICIPATIVA**. A partir de esa idea fundamental, se establece la necesidad de que en el Municipio de Cerrillos se asienten acciones claras y coordinadas para gestionar la institución, con el objetivo de resolver las propias necesidades e implementar un trato digno hacia nuestros vecinos y vecinas, mejorando el rendimiento de los recursos públicos, no solo en cifras, sino que también a partir de un equilibrio que permita la sustentabilidad en el proceso y la participación activa de la comunidad en las decisiones.

Los lineamientos como participación ciudadana, equidad de género, sustentabilidad y digitalización, son desafíos esenciales de este nuevo siglo, que serán los pilares fundamentales.

Desde el concepto central se desprenden cuatro áreas fundamentales de trabajo, dentro de las cuales se exponen las propuestas específicas para la implementación, lo que se visualiza de la siguiente manera:



Orientación N°2: Relacionada al Eje Institucional, se propone el **FORTALECIMIENTO INTERNO**, reconocimiento de este Municipio como una Institución al servicio de los vecinos y contribuyentes, que promueve un actuar de excelencia y una gestión interna eficiente y transparente, lo que es clave para abordar y mejorar las condiciones a nivel comunal para la realización de un trabajo desde adentro hacia afuera, o sea, lo primordial para asumir el compromiso de mejorar Cerrillos es primero resolver el entramado institucional de la municipalidad. Ordenar la casa es la tarea esencial, para que el servicio a la Comunidad se preste de manera comprometida y con calidad.

Dicho lo anterior, se desprenden las siguientes propuestas al **Fortalecimiento Interno**:

1. **Auditoría general a todo el Municipio** para visibilizar las falencias en su funcionamiento y comenzar el mejoramiento efectivo.
2. **Instalación de procesos de gestión eficiente** y un horizonte estratégico con metas y objetivos claros; un plan a corto y largo plazo; evaluación y control permanente de las acciones y procesos en todas las unidades municipales.
3. **Compromiso con estándares de probidad** en el ejercicio de cargos y funciones públicas. Tolerancia cero a la corrupción.
4. **Transparencia y protocolos** en el uso de recursos públicos/municipales.
5. **Priorización del presupuesto municipal** según necesidades reales de la comuna.
6. **Mecanismos de participación ciudadana** que permitan fiscalizar el trabajo del Municipio y solucionar problemas desde el territorio, instalando prácticas en las comunidades para lograrlo.
7. **Revisión y reorganización del organigrama municipal** que permita la eficiencia y sustentabilidad en el trabajo.

8. **Gestión y recursos en diversas instituciones y organismos** para la ejecución de proyectos a todo nivel, lo que permitirá incorporar más posibilidades de acción tanto dentro del Municipio como en los barrios y espacios públicos.
9. **Fortalecimiento de equipos técnicos y liderazgos** en las distintas unidades del Municipio, lo que facilitará el trabajo en la institución y la atención eficiente de las necesidades de los vecinos y vecinas.
10. **Capacitación, perfeccionamiento, bienestar, motivación** y reconocimiento de trabajadores municipales.
11. **Fortalecimiento general en la atención** de vecinos y vecinas.
12. **Digitalización de trámites** que permitan descongestionar el municipio y facilite la atención a la comunidad.

Orientación N°3: Un correcto desarrollo espacial y comunitario del territorio depende de la coherencia en todas sus etapas y niveles. De esta manera, es fundamental que la planificación, ejecución y evaluación de este proceso sea fruto de la fusión entre las necesidades de vecinos y vecinas de los distintos barrios, y las capacidades profesionales de quienes deben materializar estos anhelos, siempre con una mirada participativa, inclusiva y sustentable. Todo lo anterior con el objetivo claro de mejorar la calidad de vida de las personas, lo que se traduce en **Fortalecimiento de Barrios**, que se resume en **4** grandes parámetros:

1. Seguridad Pública
2. Participación Ciudadana
3. Sustentabilidad y Medio Ambiente
4. Planificación Territorial, Espacios Públicos y Obras.

Orientación N°4: Desarrollo Social, sobre esta área se sostiene, fundamentalmente, la implementación de programas que impactan directamente en el desarrollo integral de vecinos y vecinas. La orientación de estas acciones se dirige al acceso, prevención, solución de problemáticas y al fortalecimiento de gran parte de nuestros derechos.

Estos lineamientos irán orientados a una política comunal de desarrollo social que debe asentarse y perdurar en el tiempo como práctica territorial, teniendo como centro la vida barrial y sus realidades.

La implementación, además, viene acompañada de un diagnóstico participativo que posibilite no solo el acceso de la comunidad a las decisiones del Municipio, sino que su directa implicancia en el desarrollo de ésta.

Lo anterior, se imprime en **6** grandes parámetros a desarrollar:

1. **Salud:** Mejorar la coordinación con los servicios de atención en salud, Creación del centro para el Adulto Mayor, gestión de recursos a nivel gubernamental para mejorar la salud, creación de una Unidad de Salud Municipal, Fortalecimiento de COSAM y CAP, creación de una verdadera Farmacia Popular y promocionar la medicina y los tratamiento preventivos.
2. **Mujer y Equidad de Género**: Creación de la "Casa de la Mujer".
3. **Vivienda**: Cooperación directa con organismos estatales, promoción de instancias de acceso a la vivienda, mediación activa y creación de una PSAT (Prestadores de servicios de asistencia técnica) Municipal.

4. **Deportes**: Creación de la Corporación Municipal de Deportes, mejoramiento de mecanismos y acciones de prevención, fortalecimiento y articulación de organizaciones deportivas, Plan de Envejecimiento Activo para adultos mayores, promocionar espacios de cobertura audiovisual y promoción, apertura y desarrollo de actividades deportivas inclusivas.
5. **Educación**: Creación de una Corporación de Educación, revisión, evaluación y propuestas para el mejoramiento de planes educativos, Escuelas Municipales abiertas a la comunidad, vinculación con las comunidades escolares, unificación de criterios y mejorar relación y condiciones laborales.
6. **Artes y Culturas**: Apertura de espacios de comunicación, apertura y promoción de espacios físicos y virtuales, entrega de herramientas para la gestión, elaboración de una propuesta de Talleres Inclusivos, creación de un medio audiovisual comunal, Rescate Patrimonial, promoción de expresiones artísticas y fortalecimiento del Departamento de Desarrollo Indígena.

Orientación N°5: Relativa a incentivar el Desarrollo Económico, está directamente orientado al desarrollo económico local, con una mirada de sustentabilidad medioambiental, con posibilidades de generar círculos virtuosos entre emprendedores y comercio (PyME), en conjunto con las empresa responsables del territorio.

El fortalecimiento del vínculo económico, sin duda, traerá prosperidad a nuestros barrios en la medida en que se fortalece la comunicación, el fomento de actividades y se complementan acciones hacia el logro de objetivos comunes entre vecinos y vecinas. La gestión municipal debe ser actor protagonista en guiar este proceso.

A continuación se desprenden **7** grandes ideas principales a abordar:

1. Gestión de recursos para la creación de un Departamento de Capacitación Laboral.
2. Vinculación del Municipio con empresas de la comuna.
3. Gestión de recursos para proyectos de emprendimiento.
4. Apertura y promoción de espacios para el encuentro y vinculación entre emprendedores.
5. Promoción de proyectos de desarrollo económico sustentable.
6. Vinculación directa entre Municipio y ferias libres.
7. Fortalecimiento del área de patentes municipales.

PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

El Presupuesto Municipal año 2022, busca un Desarrollo de la comuna inclusivo y sostenible. Con énfasis en Fortalecer la Gestión Interna del Municipio y, a su vez, el Fortalecimiento de Barrios. Nos sorprende en medio de una crisis de salud y social de magnitudes aun no precisadas, donde se han considerado los primeros impactos en la economía y en la administración del Estado e Instituciones Públicas, con la esperanza que durante el 2022 sucedan acontecimientos que permitan recuperar la confianza y la certeza en la planificación de la vida y el desarrollo futuro. Es por ello que se realizó un gran esfuerzo en tratar de mantener y aumentar muy levemente el presupuesto global para el año entrante en Cerrillos. Producto de la pandemia, se prevé un panorama económico incierto, por lo que no se aventuró en aumentarlo significativamente, sino por el contrario, aumentarlo en un **1,59%**, procurando financiar aquellos gastos indispensables del Municipio tales como: Gastos en personal, servicios básicos, contratos de servicios, y programas comunitarios principalmente. Sin afectar y tratando de fortalecer la atención social a nuestra

comunidad. El presupuesto total que se presenta y se propone asciende a la suma de **$27.175.291.185.-**

Se informa a continuación un resumen de Ingresos y Gastos, según las agrupaciones descritas anteriormente.

1. DE LOS INGRESOS

De acuerdo a la agrupación por las grandes partidas, a continuación se detallan aquellas cuentas que destacan en el presupuesto total:

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES:

Se proyectan **$19.941.672.471,** lo que representa el mayor porcentaje de ingresos del total del presupuesto, en un **73,38%**, alcanzando una leve aumento de un **2,60%** en comparación al año 2021.

Los grandes ingresos relevantes, propios permanentes del Municipio se explican a continuación:

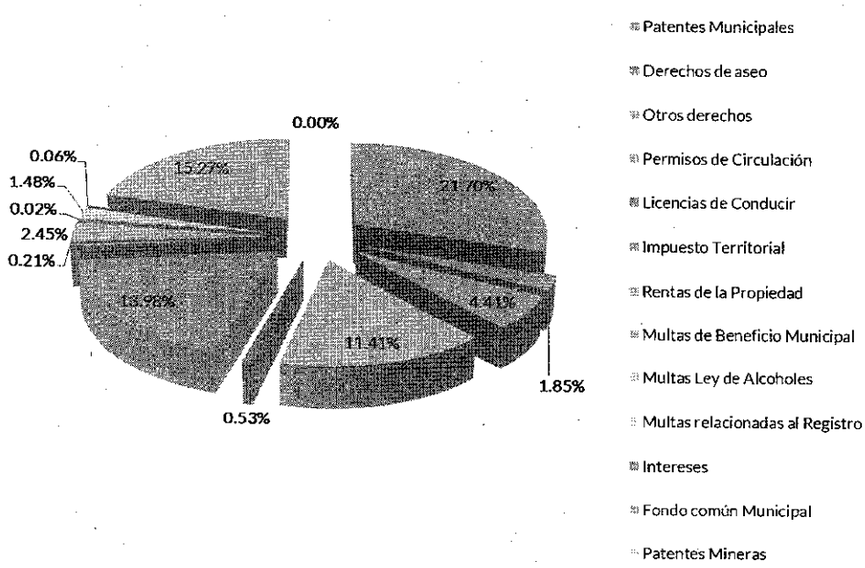
- **Patentes Municipales:** Se estiman ingresos por **$5.896.496.487**, lo que representa un **21,70%** del presupuesto total.
- **Derechos de Aseo:** Los ingresos proyectados son de **$502.000.000**, lo que representa un **1,85%** del presupuesto total.
- **Otros Derechos:** Se han proyectado en general con un leve aumento del **1,73%**, que en cifras representa ingresos proyectados por **$1.199.511.544**, lo que representa un **4,41%** del presupuesto total. Dentro de su detalle **destacan** los siguientes conceptos: **"Urbanización y Construcción"** el cual se proyecta en **$650.000.000**, **"Propaganda"** se estima una proyección en **$145.492.000**, **"Transferencias de vehículos"** se espera una recaudación de **$228.208.000** y **"Mantención de ferias y persas"** en **$63.599.862**, entre otros.
- **Permisos de Circulación:** Los ingresos proyectados son de **$3.099.440.000**, lo que representa un **11,41%** del presupuesto total. Recordemos que un **62,5%** de estos ingresos ($1.937.150.000) se envían al FCM, es decir, quedan para el municipio **$1.162.290.000**, por lo que en términos porcentuales representa un **37,5%** que se lleva el Municipio.
- **Licencias de Conducir:** Los ingresos proyectados son de **$145.000.000**, un **0,53%** del presupuesto total, con una disminución entorno al **12,12%** respecto del año 2021.
- **Impuesto Territorial:** Se proyectan ingresos por **$3.800.000.000**, representando un **13,98%** del presupuesto total. Recordemos que este representa un **40%** del total recaudado por la Tesorería General de la República y que es enviado al municipio, el **60%** restante se envía al FCM.
- **Multas de Beneficio Municipal:** Se ha proyectado un ingreso de beneficio municipal de **$666.920.000**, lo que representan en términos porcentuales un **2,45%** del presupuesto total.
- Respecto a las multas relacionadas al Registro Nacional Multas se estima un ingreso por **$402.000.000**, lo que representa un **1,48%** del presupuesto total. Ambos conceptos alcanzan un **3,93%** de representatividad frente al presupuesto global.

- **Fondo Común Municipal**: Alcanza al **15,27%** del presupuesto total con un monto estimado para el año 2022 de **$4.150.000.000**, "mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país". Además, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere a este instrumento la función de "garantizar el cumplimiento de los fines de las municipalidades y su adecuado funcionamiento".

A continuación, se ilustran las variaciones provenientes del año 2021 respecto al año venidero.

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	2022	2021	Var%
Patentes Municipales	5.896.496.487	6.000.000.000	-1,73%
Derechos de aseo	502.000.000	597.403.696	-15,97%
Otros derechos	1.199.511.544	1.179.149.325	1,73%
Permisos de Circulación	3.099.440.000	2.800.000.000	10,69%
Licencias de Conducir	145.000.000	165.000.000	-12,12%
Impuesto Territorial	3.800.000.000	3.358.588.345	13,14%
Rentas de la Propiedad	58.000.000	66.437.115	-12,70%
Multas de Beneficio Municipal	666.920.000	712.512.103	-6,40%
Multas Ley de Alcoholes	5.000.000	3.452.634	44,82%
Multas relacionadas al Registro	402.000.000	428.621.348	-6,21%
Intereses	16.774.440	23.856.374	-29,69%
Fondo común Municipal	4.150.000.000	4.100.000.000	1,22%
Patentes Mineras	530.000	580.221	-8,66%
TOTAL	19.941.672.471	19.435.601.161	2,60%

Representatividad en términos porcentuales, por cada concepto de recaudación en "Ingresos propios permanentes" del presupuesto total año 2022.

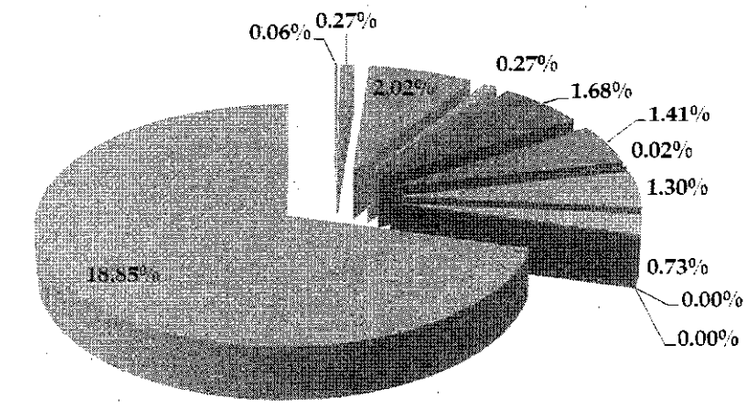


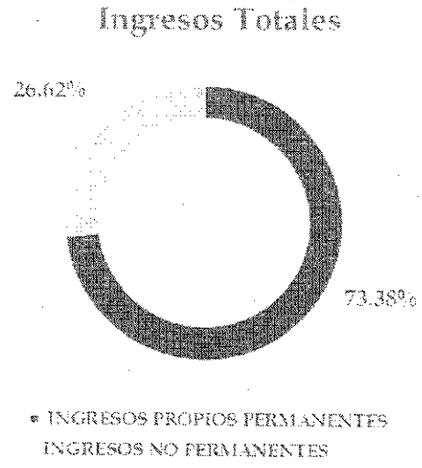
INGRESOS NO PERMANENTES: Respecto a otros ingresos provenientes de otras Instituciones, se proyecta y estima la entrada de **$7.233.618.714**, lo que en términos porcentuales equivale a un **26,62%** del presupuesto global. No obstante, se proyecta una leve disminución de un **1,12%** en comparación al año 2021. A continuación, se explican aquellas que **destacan** dentro de este concepto de ingresos:

- **Transferencias de Organismos del Sector Público:** Estos son recursos externos, y se estiman ingresos por **$549.080.000**, lo que representa un **2,02%** del presupuesto global.
- **Licencias Médicas:** Estos se estiman en **$456.860.000**, un **1,68%** del presupuesto total.
- **Recuperación de Préstamos:** Estos corresponden al Ítem Ingresos por Percibir, asociado a la recuperación de morosidad, y se ha proyectado un ingreso por **$198.456.632.** Estos ingresos representan el **0,73%** del presupuesto total.
- **Saldo Inicial de Caja:** En cuanto a este dato, se comunica que se incluye la reducción del saldo inicial de caja de **$ 6.582.408.966** a **$ 5.123.545.897** según acuerdos sostenidos en Comisiones de régimen interno, por lo que se consideró que el Saldo inicial informado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante ORD N° 400/602/2021 era una proyección elevada para el saldo final año 2021. Ante lo cual se ajustó la cifra, corrigiendo los ingresos operacionales o propios del Municipio al alza, permitiendo el rebaje del saldo inicial proyectado para el año 2022. Este Saldo Inicial por ser un estimado, deberá ser ajustado durante el primer trimestre del 2022 de acuerdo a la ejecución contable real del 2021. Por último, esta cifra representa en términos porcentuales en un **18,85%** del presupuesto total.

A continuación, se muestran las variaciones de la categoría de ingresos no permanentes del año 2021 respecto al año 2022.

INGRESOS NO PERMANENTES	2022	2021	Var%
Otros por permisos de circulación	17.490.000	16.767.000	4,31%
Del sector privado	73.990.225	71.849.020	2,98%
Transferencias del sector público	549.080.000	464.053.100	18,32%
De otras entidades públicas	73.007.000	160.790.000	-54,59%
Licencias Médicas	456.860.000	395.000.000	15,66%
Multas de beneficio F.C.M.	382.040.960	377.769.000	1,13%
Fondos de terceros	6.148.000	26.736.565	-77,01%
Otros ingresos	353.000.000	366.506.570	-3,69%
Recuperación de Prestámos	198.456.632	176.257.113	12,59%
Programa Mejoramiento Urbano		169.446.330	-100,00%
Otras transferencias de la Subdere		60.965.329	-100,00%
Saldo inicial de caja	5.123.545.897	5.029.103.272	1,88%
TOTAL	7.233.618.714	7.315.243.299	-1,12%





	2022	2021	Var%
INGRESOS PROPIOS	19.941.672.471	19.435.601.161	73,38%
INGRESOS NO PERMANENTES	7.233.618.714	7.315.243.299	26,62%
Presupuesto 2022 v/s 2021	27.175.291.185	26.750.844.460	1,59%

2. DE LOS GASTOS

De acuerdo a la agrupación por grandes partidas, se verifican las siguientes cifras relevantes:

EGRESOS POR GASTOS: Se destaca lo siguiente:

- **Gasto en Personal:** Sigue siendo una de las variables más sensibles en los egresos, proyectándose para el año 2022 un gasto estimado de **$9.395.259.224,** lo que representa un **34,57%** del presupuesto total.

GASTOS EN PERSONAL	2022	2021	Var%
Personal del Planta	5.027.335.273	4.638.700.106	8,38%
Personal a Contrata	1.824.754.554	1.743.952.817	4,63%
Otras Remuneraciones	494.169.000	578.986.000	-14,65%
Otros Gastos en Personal	2.049.000.397	1.560.800.264	31,28%
TOTAL	9.395.259.224	8.522.439.187	10,24%

Para mayor claridad, se explica el desglose del ítem **"Otros gastos en personal"** por un monto total de **$2.049.000.397**, en el cual destacan los siguientes conceptos:

1. Dieta a Concejales : **$73.506.433**
2. Gastos por comisiones y representaciones del Municipio : **$5.000.000.-**
3. Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios : **$1.970.493.964** (DIDECO y Seguridad Ciudadana) $1.843.526.240 y $126.967.724 respectivamente.

- **Bienes y Servicios de Consumo Internos:** Se proyectan **$11.178.488.585,** alrededor del **41,13%** del presupuesto total, y un **4,84%** más que el presupuesto vigente 2021. Dentro de los mayores gastos se destacan: Consumo de combustible, materiales de uso y consumo corriente, Servicios básicos: Electricidad, Agua, Correo, telefonía, servicios informáticos y los servicios orientados a contratos de servicio por parte del Municipio a la comunidad, entre otros para financiar actividades Municipales.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2022	2021	Var%
Alimentos y Bebidas	96.800.000	155.700.000	-37,83%
Textiles, vestuario y calzado	37.266.618	60.855.000	-38,76%
Combustibles y Lubricantes	50.000.000	63.362.000	-21,09%
Materiales de uso de consumo	733.663.211	806.592.603	-9,04%
Servicios Básicos	2.065.900.000	1.622.944.211	27,29%
Mantenimiento y Reparaciones	724.504.960	799.945.200	-9,43%
Publicidad y Difusión	75.377.200	75.400.000	-0,03%
Servicios Generales	6.778.959.373	6.333.878.431	7,03%
Arriendos	358.562.223	423.936.000	-15,42%
Servicios financieros y de seguros	54.000.000	57.000.000	-5,26%
Servicios ténicos y profesionales	117.000.000	157.200.000	-25,57%
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	86.455.000	105.360.000	-17,94%
TOTAL	11.178.488.585	10.662.173.445	4,84%

OTROS EGRESOS: Ocupando participación en torno a un **24,30%** del presupuesto total. En esta agrupación, las principales partidas que se **destacan** se mencionan a continuación:

Al sector privado, destacan:

- **Transferencia a la Asociación Cultural:** con **$300.000.000**, dicha subvención queda sujeta a rendición de gastos debidamente autorizada por la Dirección de Control.
- **Organizaciones Comunitarias:** Se proyecta un gasto a las distintas unidades vecinales por un monto a repartir de **$200.000.000.-**

A otras entidades públicas, destacan:

- **Transferencia al Sector Educación**: con **$900.000.000** de aporte Municipal.
- **Transferencia al F.C.M:** Al fondo común municipal que va el **62,5%** representa en **$1.992.137.500** por permisos de circulación, el que alcanza en representatividad un **7,33%** del presupuesto total.

SERVICIO DE LA DEUDA: Con **$1.441.732.291.185**, correspondiente a estimación de Deuda Flotante, ocupando un **5,31%** por sobre el presupuesto global, proyección informada por la Dirección de Administración y Finanzas según ORD. N°400/602/2021.

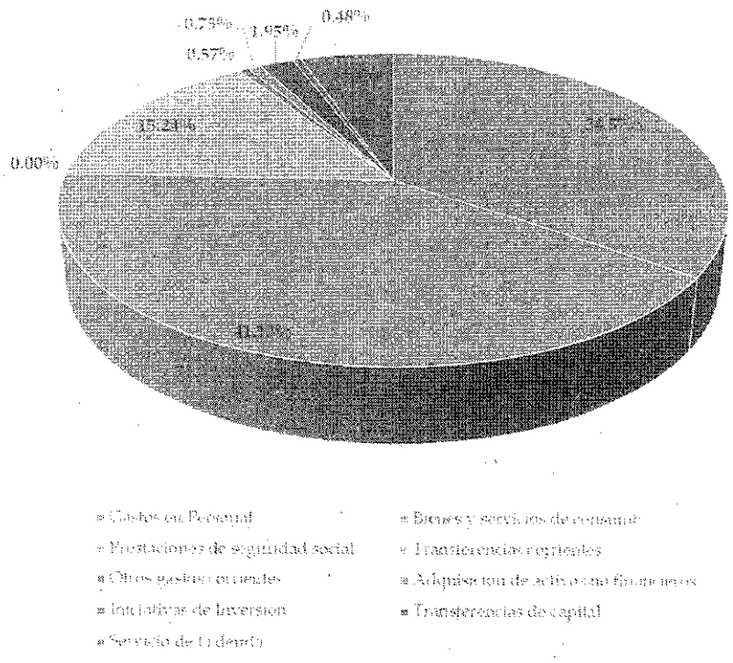
INVERSION REAL: Se destaca lo siguiente:

- **Activos no Financieros:** Se proyecta un gasto de **$203.212.212** (mobiliario, máquinas, equipos y programas informáticos).
- **Iniciativas de Inversión:** Inicialmente se proyecta un monto por **$200.000.000** en inversión con recursos propios y **$329.401.956** en proyectos de mejoramiento urbano, financiados con recursos externos.

A continuación, se muestra la clasificación de los **"Gastos totales"**, para el año 2022 en el Municipio. Junto con ello, se ilustra las variaciones del año 2021 respecto al año 2022.

GASTOS GENERALES	2022	2021	Var%
Gastos en Personal	9.395.259.224	8.522.439.187	10,24%
Bienes y servicios de consumo	11.178.488.585	10.662.173.445	4,84%
Prestaciones de seguridad social	0	250.000.000	-100,00%
Transferencias corrientes	4.141.048.960	4.516.946.568	-8,32%
Otros gastos corrientes	156.148.000	305.736.565	-48,93%
Adquisición de activos no financieros	203.212.212	265.152.088	-23,36%
Iniciativas de Inversión	529.401.956	913.392.820	-42,04%
Transferencias de capital	130.000.000	125.832.000	3,31%
Servicio de la deuda	1.441.732.248	1.189.171.787	21,24%
TOTAL GASTOS	27.175.291.185	26.750.844.460	1,59%

En el siguiente gráfico se puede apreciar la representatividad de cada concepto, por el total del Presupuesto Municipal año 2022.



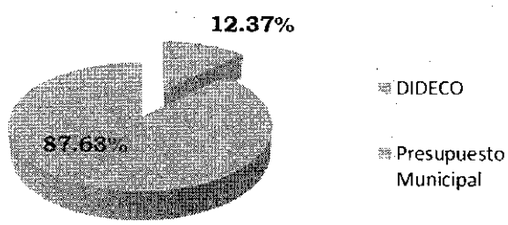
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A continuación se explican y distinguen dentro del Proyecto Presupuesto Municipal año 2022, los siguientes gastos y prestaciones comunitarias, que se detallan a continuación:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DIDECO AÑO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	3.361.619.959
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.853.026.240
215-21-03-000-000-000	**OTRAS REMUNERACIONES**	**9.500.000**
215-21-04-000-000-000	**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**1.843.526.240**
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.294.383.719
215-22-01-000-000-000	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**96.000.000**
215-22-02-000-000-000	**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**31.700.000**
215-22-03-000-000-000	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**0**
215-22-04-000-000-000	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**562.650.000**
215-22-06-000-000-000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**113.700.000**
215-22-07-000-000-000	**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**	**42.000.000**
215-22-08-000-000-000	**SERVICIOS GENERALES**	**204.500.000**
215-22-09-000-000-000	**ARRIENDOS**	**70.738.719**
215-22-11-000-000-000	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**	**98.000.000**
215-22-12-000-000-000	**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**75.095.000**
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	182.300.000
215-24-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**	**182.300.000**
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	85.000.000
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	50.000.000
215-24-01-007-000-000	**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**	**10.000.000**

215-24-01-007-001-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	10.000.000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	37.300.000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31.910.000
215-29-04-000-000-000	**MOBILIARIO Y OTROS**	**2.000.000**
215-29-05-000-000-000	**MÁQUINAS Y EQUIPOS**	**3.250.000**
215-29-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMÁTICOS**	**17.020.000**
215-29-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMÁTICOS**	**9.640.000**

En términos generales, el gasto que significa llevar a cabo todos los programas comunitarios, representa un Presupuesto para el año 2022 por **$3.361.619.959** que equivale en un **12,37%** del presupuesto total Municipal.



PROYECTOS

Nombre Proyecto	MEJORAMIENTO PLAZAS DE LA COMUNA ETAPA II, CERRILLOS
Tipo de Financiamiento	PMU
Monto de Financiamiento	$ 48.795.770.-
Estado	Preparación de licitación
Descripción Proyecto	
Las plazas consideradas en este proyecto son: Plaza El Tibet (U. Vecinal N°33), Plaza Las Palmas (U. Vecinal N°32) y Plaza 5 de Abril (U. Vecinal N°31). Se propone hacer un replanteamiento en la distribución de algunos elementos existentes en las plazas intervenidas, generando un mejor funcionamiento de estas. Adicionalmente, y en los lugares donde el mobiliario está en mal estado o es inexistente, se instalarán nuevos elementos para mejorar las actividades que ahí se desarrollan. **Plaza Las Palmas:** Las intervenciones contemplan retiro de juegos en mal estado e instalación de nuevos juegos infantiles, recambio de solerillas, plantación de especies, instalación de escaños y luminarias peatonales. **Plaza 5 de abril:** Las intervenciones contemplan recambio de solerillas, recambio de pavimentos, recambio de escaños y basureros, nuevas máquinas de ejercicio e instalación de luminarias. **Plaza El Tibet:** Las intervenciones contemplan recambio de solerillas, recambio de pavimentos, instalación de vallas peatonales, instalación de escaños, basureros, juegos infantiles e instalación de luminarias.	

Nombre Proyecto	MEJORAMIENTO DE PLAZA CIUDAD DE MÉXICO, COMUNA DE CERRILLOS
Tipo de Financiamiento	PMU
Monto de Financiamiento	$ 59.999.998.-
Estado	Preparación de licitación
Descripción Proyecto	

Se propone mejorar áreas verdes, especies como agapanto y gramíneas, instalación de nuevo mobiliario urbano como escaños antivandálicos, basureros de hormigón con contenedor metálico, 2 juegos infantiles inclusivos, piso de caucho, solerillas y nuevas luminarias.

Nombre Proyecto	MEJORAMIENTO PLAZA CONJUNTO VISTA ALEGRE
Tipo de Financiamiento	PMU
Monto de Financiamiento	$ 59.992.696.-
Estado	Elegible
Descripción Proyecto	
Se plantea la nivelación del terreno existente, conformación de senderos en adocreto para el transito seguro de adultos mayores y personas con discapacidad, acceso a la plaza mediante rampas. Renovación de solerillas en deterioro. Instalación de escaños anti vandálicos con respaldo y apoya brazos. Instalación de máquinas de ejercicios enfocadas en el adulto mayor. Mejoramiento de la iluminación del área verde mediante la instalación de nuevas luminarias peatonales tipo led.	

Nombre Proyecto	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL DESCO
Tipo de Financiamiento	PMU
Monto de Financiamiento	$ 59.987.900.-
Estado	Elegible
Descripción Proyecto	
El proyecto contempla la demolición de ampliaciones irregulares, remodelación del interior de la construcción original, inclusión de rampa para el acceso a salón multiuso, construcción de nueva área de sala multiuso equipada con baño de uso universal.	

Nombre Proyecto	MEJORAMIENTO PLAZA LA UNIÓN
Tipo de Financiamiento	PMU
Monto de Financiamiento	$ 59.996.906.-
Estado	Elegible
Descripción Proyecto	
La intervención consta de la construcción de puntos equipados con mobiliario para ejercicios a lo largo de la plaza, entre los que se cuentan mobiliario para calistenia y máquinas de ejercicios para adulto mayor. En zona central de la plaza, se conformará una zona con juegos infantiles y una estación de ejercicios de calistenia. También se renuevan los escaños existentes.	

Nombre Proyecto	MEJORAMIENTO DE PLAZA TRADICIÓN DE ÑUBLE, POBLACIÓN ORESTE PLATH
Tipo de Financiamiento	PMU
Monto de Financiamiento	$ 58.696.999.-
Estado	Elegible
Descripción Proyecto	
El proyecto contempla la remodelación del área verde, presentando una reconfiguración en su composición programática, estableciendo áreas destinadas a tránsito peatonal con senderos pavimentados, áreas de juegos infantiles con nuevos juegos y pavimento de caucho, área de máquinas de ejercicios, mobiliario, luminarias y plantación de especies.	

Nombre Proyecto	MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL COSTANERA NORTE
Tipo de Financiamiento	PMU
Monto de Financiamiento	$ 59.974.305.-

Estado	Postulado
Descripción Proyecto	
El proyecto contempla la remodelación del área verde, presentando una reconfiguración en su composición programática, estableciendo áreas destinadas a tránsito peatonal con senderos, áreas de descanso, área de jardineras, mobiliario, y plantación de especies.	

Nombre Proyecto	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PASEO INTERIOR POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, COMUNA DE CERRILLOS
Tipo de Financiamiento	PMU
Monto de Financiamiento	$56.781.802.-
Estado	Postulado
Descripción Proyecto	
El proyecto consta del recambio de las luminarias peatonales existentes por 75 luminarias led. Incluye el cambio de 48 postes que se encuentran en mal estado y el mejoramiento de las fundaciones de las luminarias.	

Nombre Proyecto	MEJORAMIENTO PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA UNIDAD VECINAL Nº 10 COMUNA DE CERRILLOS
Tipo de Financiamiento	SNI
Monto de Financiamiento	$ 518.722.000.-
Estado	Preparación de licitación
Descripción Proyecto	
El proyecto considera la reestructuración de toda las áreas que componen las plaza incorporando más juegos, áreas de ejercicio y de permanencia, instalación de nuevo mobiliario urbano y luminarias peatonales y agregando zonas de paisajismo	

Nombre Proyecto	CONSERVACIÓN DE VEREDAS U. VECINAL Nº 33 SECTOR 1, COMUNA DE CERRILLOS
Tipo de Financiamiento	Circular 33
Monto de Financiamiento	$ 274.123.000.-
Estado	Aprobado, a la espera de convenio mandato
Descripción Proyecto	
Se plantea reponer las veredas de hormigón peatonales de espesor 0,07 mts., peatonales con accesos de vehículo de 0,10 mts. y accesos vehiculares de hormigón no unifamiliares. Se realizarán rebajes de soleras y dispositivos de rodados con las esquinas con baldosas podotáctil.	

Nombre Proyecto	CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE DOCTOR LUIS VARGAS SALCEDO, COMUNA DE CERRILLOS
Tipo de Financiamiento	Circular 33
Monto de Financiamiento	$ 85.508.000.-
Estado	Aprobado, a la espera de convenio mandato
Descripción Proyecto	

Se plantea reponer las veredas de hormigón peatonales de espesor 0,07 mts., peatonales con accesos de vehículo de 0,10 mts. y accesos vehiculares de hormigón no unifamiliares. Se realizarán rebajes de soleras y dispositivos de rodados con las esquinas con baldosas podotáctil.

Nombre Proyecto	CONSERVACIÓN DE VEREDAS UNIDAD VECINAL N°30 COMUNA DE CERRILLOS
Tipo de Financiamiento	Circular 33
Monto de Financiamiento	$ 1.303.588.293.-
Estado	Postulado
Descripción Proyecto	
Recambio de pavimentos interiores y exteriores, pintura de muros interiores, exteriores y cielos, recambio de puertas y ventanas, recambio de artefactos sanitarios y red sanitaria existente. Demolición de construcciones de tabiquería, reparación de techumbre existente. Recambio de equipos e instalación de luminarias led. Instalación de guardapolvos y cornisas. Construcción de reja en acceso y protecciones de ventanas.	

Nombre Proyecto	HABILITACIÓN COSAM EX COSULTORIO NORMAN VOULLIEME, COMUNA DE CERRILLOS
Tipo de Financiamiento	SNI
Monto de Financiamiento	$ 363.808.000.-
Estado	Postulado
Descripción Proyecto	
Recambio de pavimentos interiores y exteriores, pintura de muros interiores, exteriores y cielos, recambio de puertas y ventanas, recambio de artefactos sanitarios y red sanitaria existente. Demolición de construcciones de tabiquería, reparación de techumbre existente. Recambio de equipos e instalación de luminarias led. Instalación de guardapolvos y cornisas. Construcción de reja en acceso y protecciones de ventanas.	

Nombre Proyecto	CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE CERRILLOS
Tipo de Financiamiento	Circular 33
Monto de Financiamiento	$ 460.606.705.-
Estado	Postulado
Descripción Proyecto	
Recambio de sistema de aguas lluvia y parte de la cubierta. Recambio de revestimientos, cielos, pintura interior y exterior, recambio de puertas, ventanas, artefactos sanitarios, y grifería. Recambio de instalación eléctrica, equipos lumínicos, recambio instalación sanitaria, tubos de ventilación. Incluye equipamiento deportivo. Recambio de cierre perimetral.	

PROGRAMAS COMUNITARIOS

1. ACCIÓN SOCIAL

FUNDAMENTACIÓN
El objetivo del Programa de Acción social tiene como finalidad entregar las herramientas necesarias a vecinos/as en situación de vulnerabilidad o necesidad manifiesta, otorgándoles beneficios que les permitan satisfacer sus necesidades, de manera tal de superar su condición actual. Del Departamento de Acción Social, se desprenden dos grandes Lineamientos: • El primero de ellos está destinado a aquellas personas de la comuna que presentan un estado de necesidad, y que, por sus condiciones socioeconómicas, se encuentren imposibilitados de darles solución por sus propios medios, entregando beneficios tangibles en áreas de salud, educación, habitabilidad y situaciones de

emergencia. • El segundo se relaciona con la gestión, promoción, orientación y educación sobre beneficios sociales existentes, tanto a nivel comunal como nacional. El Programa de Acción social se enfoca en contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de salud, habitabilidad, trabajo, protección social, y emergencia.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir a superar situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en ámbitos como salud, habitabilidad, laboral, educación, protección social y emergencia.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Entregar orientación e información que propenda a la superación de situaciones de alta complejidad social.
2. Asistir materialmente en insumos que tiendan a solucionar situaciones específicas que afecten a las personas y su entorno familiar.
3. Reestablecer o rehabilitar todos aquellos elementos de primera necesidad que una persona o grupo de individuos haya perdido luego de ocurrida una emergencia. Siniestros como incendio, temporal, accidentes, lanzamientos judiciales.
4. Administrar y ejecutar subsidios de la Red Social del Estado en beneficio de la comunidad con mayor vulnerabilidad.
5. Ejecutar las acciones de ingreso, actualización, rectificación y complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares de los residentes de la comuna a través de canal Municipal o canal Web, para que las familias puedan postular a los diferentes programas y beneficios sociales de la red.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
42.498 aprox.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ACCIÓN SOCIAL PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	628,164,319
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	109,164,319
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	109,164,319
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	404,000,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	80,000,000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	25,000,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	182,000,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	4,000,000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	15,000,000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	98,000,000
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114,000,000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	114,000,000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,000,000

2. DEPORTES, RECREACIÓN Y JUVENTUD

DEPORTES Y RECREACIÓN **FUNDAMENTACIÓN**
El programa de Deportes y Recreación se orienta al fortalecimiento de la actividad física y deportiva como herramienta de integración y transformación social. Dicha labor proviene de la ejecución del presente programa generando las condiciones para el desarrollo, fomento y participación de la ciudadanía en las actividades físicas y

deportivas enfocadas en el desarrollo comunitario, al cuidado o recuperación de la salud y la recreación, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la comuna mediante la planificación estratégica de los objetivos y de los procedimientos necesarios para su realización. Se prevé aprovechar al máximo las instalaciones deportivas de la comuna, garantizando el uso de los espacios para sus habitantes, la realización de actividades deportivas de calidad, la articulación con organizaciones y clubes deportivos. Los enfoques del programa se construyen en base a las cuatro modalidades reconocidas por la Ley del Deporte y que van en coherencia con los objetivos específicos de la gestión municipal. Estas modalidades o líneas de trabajo son:

a) Formación para el Deporte
b) Deporte Recreativo
c) Deporte de Competición
d) Deporte de Alto Rendimiento y Proyección Internacional

Todo el programa conlleva generar una planificación que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

OBJETIVOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO

- Realizar actividades deportivas de calidad para los habitantes de la comuna.
- Realizar un catastro que refleje la realidad deportiva en la comuna: clubes, federaciones, talentos, etc.
- Crear una red de trabajo entre los clubes e instituciones deportivas existentes en la comuna.
- Garantizar un efectivo funcionamiento de los talleres deportivos y recreativos destinados a la comunidad.
- Habilitar el uso de los recintos de manera equitativa para todos los habitantes de la comuna.
- Generar financiamiento para actividades mediante fundaciones y proyectos gubernamentales.
- Involucrar a las potencias deportivas en el crecimiento deportivo de la comuna.
- Habilitar espacios para la práctica deportiva de la comunidad migrante que reside en la comuna.
- Generar actividades deportivas que permitan la participación de personas con algún tipo de discapacidad física o mental, en correspondencia con la Ley de Inclusión Escolar.
- Coordinar y asegurar la difusión de las actividades deportivas generadas por la Municipalidad, a través de medios de comunicación, materiales impresos y audiovisuales; y de los soportes y plataformas informativas de que dispone el Municipio, incluidos su página Web y redes sociales.

OBJETIVOS A LARGO PLAZO

- Crear selecciones deportivas de a lo menos 4 disciplinas deportivas que representen a la comuna.
- Fomentar la práctica de deportes poco frecuentes en Chile.
- Generar instancias para que los talentos deportivos de la comuna puedan hacer una carrera profesional en su rama.
- Creación de una Corporación de Deportes que responda a los intereses de la Municipalidad de Cerrillos

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo deportivo de la comuna, generando un aumento de la participación de la ciudadanía en las actividades deportivas, entregando a la comunidad el soporte en la articulación de las actividades de manera frecuente, asequible y enfocadas en distintos grupos etarios y metodológicos según las necesidades de la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer los espacios para la práctica del deporte competitivo y recreativo de manera

organizada, generando una red que permita fusionar las distintas organizaciones deportivas existentes dentro de la comuna.
2. Facilitar el uso de las instalaciones deportivas comunales para la comunidad y las organizaciones deportivas en la comuna, incentivando la práctica de nuevas disciplinas deportivas mediante talleres, capacitaciones y campeonatos.
3. Realizar actividades deportivas de carácter recreativo con metodologías que permitan fortalecer las buenas particas, la inclusión y la convivencia.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
21.206

JUVENTUD
FUNDAMENTACIÓN
Coordinar acciones tendientes al desarrollo integral de los jóvenes, con el fin de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida. Estas tienen por objetivo, generar espacios de integración juvenil a nivel local, promover su desarrollo e implementar acciones tendientes a potenciar la participación juvenil, a través de políticas locales concretas nacidas a partir del interés de estos mismos. La implementación del programa se fundamenta en una metodología que posibilita el desarrollo de actuar en un mundo en constante transformación, la interacción social se preocupa por las actitudes y capacidades y el desarrollo de las experiencias vividas por el joven estimulando la espontaneidad, la participación y la creatividad.
OBJETIVO GENERAL
Presentar una estrategia de trabajo e intervención en las distintas áreas de interés de los jóvenes y crear a través de la Oficina de la Juventud, los espacios y vínculos necesarios para el levantamiento de programas sociales enfocados a este segmento. Entendiendo a la juventud como ente principal del desarrollo cultural y participativo de la comuna, transformando a la municipalidad como un agente de inclusión de los jóvenes.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Aportar información bajo la cual se pueda sustentar el trabajo con los centros de alumnos y los liceos, aportando conocimiento respecto a contenidos que les ayude a orientar el trabajo, identificando temáticas relevantes que aporten a entender los procesos que ocurren al interior de y las y los jóvenes estudiantes de la comuna(trabajo con los centros de alumnos)
2. Fortalecer e impulsar el fomento de la lectura, las apreciaciones del libro como soporte cultural en nuestra sociedad y en nuestros jóvenes, adolescentes y la capacidad de comunicarse, favoreciendo el desarrollo social, estimulando, animar, seducir intelectualmente al leedor o lector. Desarrollar ferias de distintas temáticas.
3. Potenciar el liderazgo juvenil en los jóvenes de las distintas agrupaciones (estimular al líder juvenil a la comunicación asertiva, cooperación, pensamiento, responsabilidad, deseo de aprender y el trabajo en equipo, adquiriendo estrategias necesarias que orienten al líder en un correcto ejercicio en un marco de circunstancias determinadas.
4. Impulsar a los jóvenes en el desarrollo de actividades para la preservación y la conservación del medio ambiente y reducir los residuos que generamos en la casa dando la importancia de separar, seleccionar y contribuir a un proyecto de reciclaje, preservación del medio ambiente y sus recursos.
5. Promover el cuidado de la tenencia responsable de las mascotas en los jóvenes, a través de charlas talleres de primeros auxilios y crear un voluntariado de adopción y cuidado de las mascotas promoviendo el amor y el cuidado de ellos.
6. Favorecer e impulsar las distintas habilidades artísticas de los jóvenes a través de los talleres municipales y poder hacer visible los talentos cerrillanos.

población.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Fortalecer los espacios para la práctica del deporte competitivo y recreativo de manera organizada, generando una red que permita fusionar las distintas organizaciones deportivas existentes dentro de la comuna.
2. Facilitar el uso de las instalaciones deportivas comunales para la comunidad y las organizaciones deportivas en la comuna, incentivando la práctica de nuevas disciplinas deportivas mediante talleres, capacitaciones y campeonatos.
3. Realizar actividades deportivas de carácter recreativo con metodologías que permitan fortalecer las buenas particas, la inclusión y la convivencia.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
21.206

JUVENTUD
FUNDAMENTACIÓN
Coordinar acciones tendientes al desarrollo integral de los jóvenes, con el fin de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida. Estas tienen por objetivo, generar espacios de integración juvenil a nivel local, promover su desarrollo e implementar acciones tendientes a potenciar la participación juvenil, a través de políticas locales concretas nacidas a partir del interés de estos mismos. La implementación del programa se fundamenta en una metodología que posibilita el desarrollo de actuar en un mundo en constante transformación, la interacción social se preocupa por las actitudes y capacidades y el desarrollo de las experiencias vividas por el joven estimulando la espontaneidad, la participación y la creatividad.
OBJETIVO GENERAL
Presentar una estrategia de trabajo e intervención en las distintas áreas de interés de los jóvenes y crear a través de la Oficina de la Juventud, los espacios y vínculos necesarios para el levantamiento de programas sociales enfocados a este segmento. Entendiendo a la juventud como ente principal del desarrollo cultural y participativo de la comuna, transformando a la municipalidad como un agente de inclusión de los jóvenes.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Aportar información bajo la cual se pueda sustentar el trabajo con los centros de alumnos y los liceos, aportando conocimiento respecto a contenidos que les ayude a orientar el trabajo, identificando temáticas relevantes que aporten a entender los procesos que ocurren al interior de y las y los jóvenes estudiantes de la comuna(trabajo con los centros de alumnos)
2. Fortalecer e impulsar el fomento de la lectura, las apreciaciones del libro como soporte cultural en nuestra sociedad y en nuestros jóvenes, adolescentes y la capacidad de comunicarse, favoreciendo el desarrollo social, estimulando, animar, seducir intelectualmente al leedor o lector. Desarrollar ferias de distintas temáticas.
3. Potenciar el liderazgo juvenil en los jóvenes de las distintas agrupaciones (estimular al líder juvenil a la comunicación asertiva, cooperación, pensamiento, responsabilidad, deseo de aprender y el trabajo en equipo, adquiriendo estrategias necesarias que orienten al líder en un correcto ejercicio en un marco de circunstancias determinadas.
4. Impulsar a los jóvenes en el desarrollo de actividades para la preservación y la conservación del medio ambiente y reducir los residuos que generamos en la casa dando la importancia de separar, seleccionar y contribuir a un proyecto de reciclaje, preservación del medio ambiente y sus recursos.
5. Promover el cuidado de la tenencia responsable de las mascotas en los jóvenes, a través de charlas talleres de primeros auxilios y crear un voluntariado de adopción y cuidado de las mascotas promoviendo el amor y el cuidado de ellos.
6. Favorecer e impulsar las distintas habilidades artísticas de los jóvenes a través de los talleres municipales y poder hacer visible los talentos cerrillanos.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
7.720

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEPORTES PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	448,170,765
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	337,670,765
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	9,500,000
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	328,170,765
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	96,200,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000,000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2,000,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7,700,000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	73,000,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	10,000,000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,500,000
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,000,000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	11,000,000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,300,000
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	300,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2,000,000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1,000,000

3. ADULTO MAYOR

FUNDAMENTACIÓN

El programa de adulto mayor ha puesto su énfasis en la salud, la atención social y jurídica de adultos mayores en situación de abandono, con escasas o nulas redes de apoyo.
Por otro lado, se realiza un trabajo colaborativo con organizaciones de adultos mayores, facilitando y promoviendo la participación y envejecimiento activo, por medio de la formalización de organizaciones, el levantamiento de necesidades colectivas y vinculación con servicios locales. También promoviendo los liderazgos locales a modo de visualizar las necesidades de adultos mayores que no participan ni acceden a servicios municipales activamente.

Destacar que en la comuna de Cerrillos habita un total de 7.693 adultas mayores (+ 60 años) y 3.886 adultos mayores (+65 años), siendo un total de 11.579 (Censo 2017) vecinos que pueden requerir de las prestaciones de este programa.

Cabe mencionar que este departamento también realiza prestaciones y orientaciones a las familias cuidadoras de personas en situación de dependencia parcial o total, de modo de contribuir a mejorar la calidad de vida del adulto mayor como de su entorno.

OBJETIVO GENERAL

Propender al sano desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de los adultos mayores de la Comuna de Cerrillos, mediante el fomento a la participación, promoción de sus derechos y constante fortalecimiento del vínculo con redes locales, asimismo proporcionar los recursos necesarios para evaluar y mejorar las condiciones en que viven en la actualidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Potenciar y mejorar la participación de los Adultos Mayores en la vida comunitaria, generando las instancias y espacios adecuados, asimismo promover la conciencia de utilidad y autoestima en los Adultos Mayores.

2. Mejorar las relaciones interpersonales y de convivencia en los Adultos Mayores con su entorno familiar.
3. Promover actividades socio-culturales, ocupacionales, recreativas, de manera de prevenir el deterioro físico y/o cognitivo asociados al proceso de envejecimiento activo.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
6.330

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ADULTO MAYOR PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	123,537,080
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	80,917,080
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	80,917,080
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39,700,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	900,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	800,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	38,000,000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,920,000
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	800,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2,000,000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	120,000

4. OFICINA MIGRANTES

FUNDAMENTACIÓN
El Programa Oficina Migrantes, tiene la finalidad de fortalecer y promover el desarrollo integral de las personas y organizaciones indígenas en el ámbito económico, social y cultural, brindando instancias de encuentro y esparcimiento. El trabajo a desarrollar es con todos los habitantes de la comuna de Cerrillos que pertenezcan a pueblos originarios, generando instancias de participación y representatividad. Esta oficina es creada con el objetivo de asesorar a la población migrante en cuanto a la regularización migratoria, informes sociales, casos sociales y trabajo en conjunto con la organización de migrantes de Cerrillos (CESCORC), con la cual se pretende desarrollar diversas actividades en conjunto.
OBJETIVO GENERAL
Impulsar la participación local de vecinos en situación migratoria en instancias de encuentros comunitarios y fomentar la no discriminación con un enfoque de derecho y respeto por la diversidad y equidad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Sensibilizar a la comunidad en materia de interculturalidad, diversidad social y cultural existente a lo largo del país.
2. Promover la formación, capacitación y participación de organizaciones, asociaciones indígenas y migrantes de la comuna de Cerrillos.
3. Favorecer el diálogo intercultural e intersectorial y así coordinar acciones con pertenencia cultural.
4. Elaboración de políticas locales orientadas a la no discriminación a nivel transversal de la comuna de Cerrillos a través de sus distintos departamentos, fortaleciendo el trabajo intersectorial.

5. Fomentar las acciones multidisciplinarias que promuevan el desarrollo igualitario migrante y su desarrollo intercultural.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
2.330

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OFICINA MIGRANTES PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	17,700,000
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	14,400,000
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	14,400,000
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,300,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,000,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	2,000,000

5. MUJERES JEFAS DE HOGAR

FUNDAMENTACIÓN
Convenio de continuidad de trasferencia de fondos y ejecución del "Programa mujeres jefas de hogar del área mujer y trabajo," suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que, con las distintas gestiones desarrolladas por el equipo comunal en función de las orientaciones técnicas, busca brindar oportunidades de desarrollo laboral de las mujeres de la comuna de Cerrillos, para con ello cumplir los objetivos del programa.
OBJETIVO GENERAL
Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
2. Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente, para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente, de acuerdo con sus necesidades y demandas, y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
145

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MUJERES JEFAS DE HOGAR PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	9.052.449
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	8.052.449
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.052.449
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000.000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400.000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	600.000

6. TALLERES Y MUJER

FUNDAMENTACIÓN
Mediante los talleres se busca brindar un apoyo integral a la mujer Cerrillana contribuyendo a su autonomía y al real ejercicio de sus derechos. Para esto, el programa de la mujer ha desarrollado tres líneas de acción en su intervención: • Atención social a mujeres en situación de vulnerabilidad • Prevención, Promoción y Capacitación • Participación, Esparcimiento y Recreación Para llevar a cabo lo anterior, la Municipalidad de Cerrillos ha mantenido alianza con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, lo que se refleja en los distintos convenios sostenidos a la fecha entre ambas instituciones, tales como; Programa 4 a 7 y Mujeres Jefas de Hogar.
OBJETIVO GENERAL
Generar en la comuna de Cerrillos un programa que permita coordinar acciones orientadas al enfoque de género, con el propósito de corregir las desigualdades entre hombres y mujeres, favoreciendo el desarrollo económico, físico, cultural, recreacional, educacional, personal y familiar de la mujer Cerrillana.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Implementar espacios para el desarrollo de habilidades, destrezas físicas y autocuidado para las mujeres, incorporando la variable de género.
2. Crear y fortalecer los espacios de participación de las organizaciones comunitarias de mujeres, fortaleciendo su liderazgo y la autogestión.
3. Generar espacios para la capacitación y la formación en torno a temáticas de equidad de género y prevención de la violencia
4. Brindar una atención integral a las mujeres en situación de vulnerabilidad, vinculando con las distintas redes comunales y gubernamentales.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
3.000

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TALLERES Y MUJER PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	33,254,039
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	29,354,039
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	29,354,039
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,900,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	700,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,200,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	2,000,000

7. PRIMERA INFANCIA

FUNDAMENTACIÓN

El Departamento de Primera Infancia, a través de sus 7 Salas Cunas y Jardines Infantiles, es parte fundamental para la comuna de Cerrillos, puesto que busca garantizar una educación de calidad como un derecho, situando a niñas y niños como eje central y las decisiones que se adopten como comunidad educativa, permitiendo beneficiar a niños y niñas de 84 días a los 3 años 11 meses, además de apoyar a familias vulnerables a través de profesionales, generando las articulaciones de redes institucionales que beneficien a los párvulos en su primera infancia, siendo la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, la encargada de velar por el funcionamiento, la seguridad y la calidad de atención de los párvulos, manteniendo una gratuidad en el servicio otorgado.

OBJETIVO GENERAL

Esta coordinación tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la gestión educativa, acompañando a las 7 Salas Cunas y Jardines Infantiles y a las distintas directoras a realizar la gestión de manera integral y de calidad en los procesos de aprendizaje, realizando seguimiento a las prácticas pedagógicas, higiene y seguridad, contextos educativos (ambiente educativo, planificación, organización de la jornada, evaluación, comunidad de aprendizaje), al mismo tiempo, a JUNJI le corresponde orientar el trabajo educativo y cautelar los principios, fundamentos y orientaciones de la educación parvularia, velando siempre por los intereses de los párvulos. Paralelamente el departamento se encarga del coeficiente de personal que deberá cumplir cada establecimiento acorde a lo establecido en el Decreto N°115 del año 2012, permitiendo contar con un total de 114 funcionarias de diferentes cargos, tales como directoras, educadoras de párvulos, técnicos en atención de párvulos y auxiliar de servicios menores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Proporcionar Educación Parvularia de Calidad que favorezca el BIENESTAR y DESARROLLO INTEGRAL de niños y niñas, en ambientes educativos intencionados y significativos, mediante equipos pedagógicos de excelencia y el estrecho vínculo con las familias.

2. Postular a transferencias de Capital Subtitulo 33 Proyectos para Reposición, Normalización, Conservación y Mantención de espacios educativos de Jardines Infantiles (ARREGLOS INFRAESTRUCTURA) para la obtención del RO (Reconocimiento Oficial).

3. Focalizar y matrícula, realizar una estimación de demanda y oferta pública de educación parvularia, con el fin de trabajar la promoción y difusión de matrícula en los jardines infantiles de la institución de manera focalizada y más eficiente.

4. Potenciar el desarrollo de una gestión articulada con las directoras de los Jardines Infantiles, junto a la gestión interna, con el fin de dar respuesta efectiva a los nuevos desafíos y lograr que el servicio prestado esté en concordancia con el sistema de aseguramiento de la calidad.

5. Implementar capacitaciones para el trabajo de las funcionarias de gestión de la institución, fortaleciendo los liderazgos, el trabajo colaborativo y fomentando espacios para la innovación en el trabajo.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES

688 Párvulos de 84 días a 3 años 11 meses y sus familias, asistentes de 7 Salas Cunas y

Jardines Infantiles, "Vía Transferencia de Fondos", Administrados por la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRIMERA INFANCIA PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	26,773,268
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	26,273,268
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	26,273,268
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	500,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500,000

8. OFICINA DE LA MUJER

FUNDAMENTACIÓN
La Oficina de la Mujer busca brindar un apoyo integral a las mujeres Cerrillanas, especialmente contribuyendo a la real ejecución de sus derechos y fortalecer la autonomía. Para ello se desarrollan intervenciones en distintos programas, los cuales están enfocados en la atención social a mujeres en situación de vulnerabilidad, en la prevención, promoción, capacitación, participación, esparcimiento, recreación, orientaciones técnicas, las que se entregan mediante los distintos convenios que se sostienen a la fecha con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, buscando brindar oportunidades de desarrollo laboral para las mujeres de la comuna de Cerrillos.
OBJETIVO GENERAL
El objetivo general de la Oficina de la Mujer es promover la autonomía de las mujeres, ya sea en un ámbito económico, social y cultural, permitiendo generar recursos a partir de trabajos remunerados, además aprovechar oportunidades de capacitación, ayudas técnicas y atención social para de esta manera evitar la vulneración de sus derechos.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Desarrollar en conjunto a programas con enfoque a mujeres, mayores capacidades y habilidades laborales.
Mejorar sus oportunidades en el desarrollo de trabajos dependientes e independientes de acuerdo a sus demandas y necesidades.
Crear y fortalecer los espacios de participación comunitaria de mujeres, fortaleciendo su liderazgo y autogestión.
Brindar apoyo y atención integral a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
3.145

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OFICINA DE LA MUJER PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	136,700,000
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	70,800,000
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	70,800,000
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	59,900,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,000,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5,100,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	39,800,000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	12,000,000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,000,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5,000,000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1,000,000

9. BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

FUNDAMENTACIÓN
Poner los recursos de información y espacios físicos a disposición de la comunidad, a través de diversos servicios y programas. La biblioteca pública debe facilitar el acceso a la información, ya sea desde sus plataformas o espacio físico, el cual debe tener las condiciones de acceso y uso adecuados para la diversidad de vecinos y vecinas de la comuna de Cerrillos.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir al desarrollo integral de la comunidad y a su propia identidad, con participación de dicha comunidad, constituyendo a la Biblioteca como un lugar de encuentro de vecinos y vecinas interesados en la lectura y escritura, a partir de la colección bibliográfica existente.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Entregar a vecinos y vecinas acceso al desarrollo cultural y tecnológico, a la vez que herramientas para desenvolverse en él. Capacitar en el área, a fin de disminuir la brecha de la informática y las nuevas tecnologías, mediante Alfabetización Digital y programas Office.
2. Dar a conocer la Biblioteca, servicios, colección bibliográfica y espacios físicos a alumnos, profesores y apoderados de las escuelas municipales.
3. Dar la posibilidad de compartir vivencias como ejercicio del patrimonio inmaterial, a través de la facilitación de herramientas literarias.
4. Dar a conocer los escritos de los participantes en los Clubes de Lectura y Talleres Literarios de la comuna, así como producción literaria general.
5. Brindar acceso al conocimiento, por medio del material bibliográfico y su mejor uso para los vecinos y vecinas interesados en la lectura y escritura.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
1.009

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	BIBLIOTECA MUNICIPAL PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	48,226,000
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	40,826,000
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	40,826,000
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,300,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2,900,000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,000,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,500,000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100,000
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	300,000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	800,000
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	800,000

10. PUEBLOS ORIGINARIOS

FUNDAMENTACIÓN
El Programa de Pueblos Originarios, tiene la finalidad de fortalecer y promover el desarrollo integral de las personas y organizaciones que pertenecen a pueblos originarios, en el ámbito económico, social y cultural, brindando instancias de encuentro y esparcimiento. El trabajo a desarrollar es con todos los habitantes de la comuna de Cerrillos que pertenezcan a pueblos originarios, generando instancias de participación y representatividad.
OBJETIVO GENERAL
Promover el desarrollo cultural de la comuna de Cerrillos, impulsando la participación local en instancias de encuentro comunitario y no discriminación con un enfoque de derecho y respeto por la diversidad y equidad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Sensibilizar a la comunidad, en materia de interculturalidad, diversidad social y cultural existente a lo largo del país.
2. Promover la formación, capacitación y participación de organizaciones de la comuna de Cerrillos.
3. Favorecer el diálogo intercultural e intersectorial y así coordinar acciones con pertenencia cultural.
4. Elaboración de políticas locales orientadas a la no discriminación a nivel transversal de la comuna de Cerrillos a través de sus distintos departamentos, fortaleciendo el trabajo intersectorial.
5. Fomentar las acciones multidisciplinarias que promuevan el desarrollo igualitario migrante y su desarrollo intercultural.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
2.330

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUEBLOS ORIGINARIOS PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	16,900,000
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	14,400,000
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	14,400,000
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,500,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,200,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,000,000

11. CHILE CRECE CONTIGO

FUNDAMENTACIÓN
El programa Chile Crece Contigo es un subsistema de protección integral a la infancia que ha sido creado para acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor dependiendo de sus necesidades particulares, con objeto de otorgar protección y bienestar durante el desarrollo del infante.
OBJETIVO GENERAL
Realizar un acompañamiento integral, ejecutando acciones y servicios basados en la prevención, promoción y concientización de la población, respecto de la importancia del buen trato de la primera infancia en el desarrollo cognitivo, lingüístico, emocional y social de los niños y niñas.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. FIADI (Fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil): Tiene como objetivo potenciar, a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar. Permite la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo infantil que complementa la oferta de estimulación disponible en el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.
2. PFM (Programa de Fortalecimiento Municipal): Este programa, de alcance nacional, tiene como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Convocatoria 2020: 150 niños/as derivados desde los CESFAM de la comuna, jardines infantiles, colegios y demanda espontánea. Convocatoria 2021: 130 niños/as derivados desde los CESFAM de la comuna, jardines infantiles, colegios y demanda espontánea.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CHILE CRECE CONTIGO PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	31,023,700
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	30,173,700
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	30,173,700
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500,000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	350,000
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	350,000

12. FAMILIAS

FUNDAMENTACIÓN
De acuerdo al "Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades" y al "Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Eje del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades", entre el Fondo Solidario de Intervención Social "FOSIS" y la Municipalidad de Cerrillos, se acuerda implementar en la comuna estos 2 convenios dirigidos a brindar atención integral a las familias ubicadas en un rango de pobreza extrema y vulnerables a fin de que puedan, a través de este apoyo, superar su condición de extrema pobreza. La selección de estas familias la realiza el Ministerio de Desarrollo Social, considerando como indicador la vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana; previo ingreso de la familia al programa, el cual se realiza mediante diagnostico EJE.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Realizar Diagnósticos Etapa EJE.
2. Promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.
3. Mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.
4. Reforzar y orientar la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano, formación técnica y generación de recursos para sus micro emprendimientos.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
450 jefes de hogar que participan en calidad de representantes de cada familia en estado de acompañamiento.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FAMILIAS PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	28.469.572
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	28.469.572
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	28.469.572

13. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FUNDAMENTACIÓN
Es relevante el rol del gobierno local en la construcción de ciudadanía, jugando un papel de integrador y promotor de derechos sociales. De esta manera, se establece la forma en que se puede llevar a cabo la participación ciudadana, donde "la participación se refiere a la posibilidad que personas o grupos tienen para influir, hacerse presentes, en la determinación de la agenda pública y también en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas" (Lahera, 2002:61). Así, se busca que la participación ciudadana influya en el proceso de las políticas locales, donde la integración de los ciudadanos favorecerá la resolución de aquellas problemáticas que realmente les afectan. De esta manera, la participación ciudadana es entendida como un proceso mediante el cual se relaciona la sociedad civil con el Gobierno Local, con el fin de que los ciudadanos y ciudadanas puedan expresar intereses, expectativas y demandas, haciéndose parte de los asuntos públicos. Este proceso se desarrolla a través de establecer mecanismos de influencia y participación en el ámbito público y comunal, donde la comunidad participe de la gestión pública local, mediante discusiones y capacitaciones, consultas y espacios de encuentro.
OBJETIVO GENERAL
Promover y generar procesos de participación de la comunidad de Cerrillos, de manera que en el proceso de elaboración de las políticas locales se vean reflejados los intereses de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de la comuna de Cerrillos, para aportar a resolver los problemas, necesidades y demandas sustantivas; aportando, de esta manera, a los procesos democráticos de gobernanza local, tendiente al progreso de la comunidad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Coordinar los distintos programas de la DIDECO, promoviendo la participación de la comunidad en cada uno de ellos para impulsar la construcción participativa de políticas locales en los distintos ámbitos.
2. Generar instancias de encuentro de la comunidad, a través de actividades recreativas y culturales.
3. Promover la construcción de la política local de medioambiente.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
13.900

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	459,805,511
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	303,966,792
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	303,966,792
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	152,838,719
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,000,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8,100,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	50,000,000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	40,738,719
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	51,000,000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,000,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2,000,000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1,000,000

14. OPD

FUNDAMENTACIÓN
Con fecha 13 de enero de 2020, en Decreto Exento N° 202/59/2020, se aprueba el Convenio relativo al Proyecto denominado Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niña y Adolescente, OPD. - Cerrillos. Como resultado de un concurso público de proyectos para la Línea de Acción Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia del Niño, Niña y Adolescente, que se adjudicó mediante Resolución Exenta de SENAME N° 3833, de fecha 29 de noviembre de 2019, a la Municipalidad de Cerrillos como colaborador acreditado.
OBJETIVO GENERAL
Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
2. Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.
3. Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
4. Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de "derechos", generando un lenguaje común.
5. Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derechos, es decir, atención psicosociojurídica directa a los niños/as y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño/a y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño/a o adolescente atendido/a.

6. Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Serán sujetos de atención niños, niñas y adolescentes desde su gestación hasta 17 años 11 meses y 29 días, que se encuentren viviendo una situación de vulneración de derechos y que residan en la comuna de Cerrillos. Es importante señalar que se desarrollarán estrategias que involucren a sus familias y adultos responsables, además de otros actores de la comunidad como son: profesionales y técnicos de servicios públicos; profesionales y técnicos de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro; personas participantes de organizaciones sociales y de base; comunidad organizada y no organizada; hombres y mujeres habitantes de un territorio determinado. - 500 Casos ingresados aproximadamente. - 800 Orientaciones legales. - 300 Orientaciones sobre vulneración de derechos - 5.000 Reportes de atenciones psicosociales. Desde el área local, nuestra oficina influye y contribuye en la vida de los vecinos, vecinas, niños, niñas y adolescentes en generar las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia. **6.600 beneficiarios directos.**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OPD PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	58,155,593
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	55,655,593
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	55,655,593
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,500,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500,000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,200,000

15. SENDA

FUNDAMENTACIÓN
El trabajo de prevención de drogas en el ámbito comunitario es considerado clave para la formación y construcción de un entorno protector, donde aquellas personas representantes de organizaciones sociales pueden ser actores claves para el desarrollo de las líneas preventivas en sus territorios. Es así como el Programa SENDA Previene en la Comunidad ha generado una iniciativa basada en la formación de "agentes preventivos" con herramientas básicas para el abordaje de la prevención de drogas y/o alcohol. Dicha estrategia promueve un conjunto de acciones coherentes e integradas, orientadas a la disminución de factores de riesgos, tanto ambientales como familiares, de grupos de referencia y de los sujetos, mediante la instalación de capacidades y aumento de las habilidades sociales y personales de dirigentes sociales que habitan en la comunidad de Cerrillos.
OBJETIVO GENERAL
Formar agentes preventivos comunitarios para el abordaje de la prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna de Cerrillos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Entregar herramientas que permitan enfrentar de manera adecuada la problemática de drogas en sus comunidades, fortaleciendo los factores protectores en el ámbito comunitario, e informar respecto a las drogas y su impacto en nuestra sociedad.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
40 Adultos, representantes de organizaciones sociales

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SENDA PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2,300,000
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,300,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	2,000,000

16. CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN (CAP)

FUNDAMENTACIÓN
De acuerdo al Objetivo Estratégico N°1 de la matriz estratégica de DIDECO (PLADECO) la salud comunitaria es una de las Líneas de Acción importante. A través del Centro de Atención y Prevención "Raúl Silva Henríquez", se propone mejorar la calidad de vida de las personas, brindando apoyo biopsicosocial a los usuarios del centro y habitantes de la comuna que así lo requieran para contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana.
OBJETIVO GENERAL
Fortalecer el modelo de atención de salud integral con enfoque comunitario, mejorando el acceso y la resolutividad de los servicios otorgados por la atención primaria de salud a los residentes de la comuna, en coordinación y colaboración con las instituciones de salud comunales.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Fortalecer las redes de salud a nivel comunal.
2. Fortalecer la participación con la comunidad, desde la promoción, prevención y tratamiento, promoviendo su calidad de vida y salud.
3. Fortalecer el diálogo con las organizaciones comunales.
4. Desarrollar atenciones clínicas integrales en el área de la salud médica y salud mental.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
9.300 usuarios/as

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CAP PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	148,515,918
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	137,715,918
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	137,715,918
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10,800,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8,300,000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,000,000

17. COSAM

FUNDAMENTACIÓN

Para responder a las necesidades y problemáticas de alta complejidad en el ámbito de la Salud Mental que presentan los habitantes de la comuna de Cerrillos, el Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) se ha instituido como un Establecimiento Clínico de Especialidad Ambulatoria, que surge con la creación del convenio establecido entre el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC) y la Municipalidad de Cerrillos, para entregar servicios y prestaciones en el ámbito ya señalado a quienes requieran las atenciones propias del nivel secundario.

Las problemáticas de salud mental que atiende COSAM son todas aquellas patologías o problemas de salud mental graves que afectan a aquellas personas que pueden ser referidas y contra referidas desde los CESFAM de la comuna y de los Hospitales (pertenecientes al polo Maipú, Cerrillos, Estación Central e Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak), así como también los casos derivados desde tribunales, y quienes requieran atención por demanda espontánea en los casos de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas, o en los casos de violencia intrafamiliar y violencia de género.

En el ámbito intersectorial, las acciones del Centro han ido de la mano con la articulación de trabajos y actividades en conjunto con los CESFAM de la comuna (centros de atención primaria), así como con los diferentes programas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, colaborando en el ámbito de la prevención y la promoción de la salud, entendiendo que la salud mental es un aspecto basal para el desarrollo integral de las personas.

Desde el trabajo en red con los diferentes equipos de salud -CESFAM y Hospitales-, COSAM debe y ha desarrollado acciones de coordinación para asegurar la integralidad de la atención y la continuidad de los cuidados como un derecho efectivo para los usuarios de la red, siendo el trabajo de las consultorías para los equipos, así como las capacitaciones para los equipos de los CESFAM, instancias de formación y facilitación de información mutua para mejorar la resolutividad, calidad de las derivaciones y las atenciones acorde a los planes de tratamiento que deben ser construidos en conjunto con cada usuario. Con los Hospitales El Carmen, San Borja Arriarán e Instituto Psiquiátrico Horwitz Barak, se han generado instancias de diálogo y colaboración con el fin de retroalimentar a la red y mejorar las acciones de contrarreferencia, acompañamiento y seguimiento de los usuarios contra referidos desde el nivel terciario.

En el ámbito de la promoción de la salud mental y el ejercicio de la ciudadanía (como acción de inclusión y participación social), la actual orgánica de COSAM, en conjunto con la comunidad de Cerrillos (usuarios, vecinos y dirigentes sociales), ha hecho parte de su trabajo el desarrollo del Consejo Ciudadano de Salud Mental, cumpliendo con la Ley N° 20.500 de participación ciudadana en la gestión pública. Este Consejo se levanta como una instancia de colaboración entre la institucionalidad y la comunidad, para formalizar la participación e incidencia de la comunidad en la gestión del Centro por medio de sus

representantes locales. Ello permite que la gestión de los recursos del Centro se realice de forma coherente con los determinantes sociales que inciden en la salud mental de los habitantes de la comuna. Asimismo, el centro ha generado vinculación comunitaria con organizaciones de mujeres de la comuna, en materia de prevención de la violencia de género y violencia contra las mujeres.
OBJETIVO GENERAL
Objetivo General: Otorgar un servicio ambulatorio especializado en salud mental, de manera eficaz y oportuna, con un enfoque comunitario y multidisciplinario, a las personas y sus familias que son derivadas de la Red de Salud y que presenten algún problema grave de salud mental, como también compromisos biopsicosociales de alta complejidad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Trabajar en el área de tratamiento y rehabilitación de los usuarios que presenten alguna de las patologías de salud mental pertinentes al nivel secundario, que signifiquen un deterioro en el diario vivir.
2. Detectar problemáticas de salud mental en el marco de la prevención y promoción.
3. Disminuir la prevalencia en diagnósticos de salud mental en la comuna.
4. Potenciar el desarrollo de factores protectores en la comunidad respecto a salud mental.
5. Mejorar la calidad de vida de los usuarios.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Las problemáticas de salud mental que atiende el centro están definidas en base a un alto nivel de complejidad, conceptualización que alude a: 1) La interacción y concomitancia de determinantes sociales de la salud en un determinando sujeto, es decir, aquellos elementos socioeconómicos, culturales y vinculares, que dan cuenta de las formas del vivenciar y de los potenciales recursos disponibles en pos de actualizar su condición de bienestar y que, en caso de presentarse como variables de vulnerabilidad, tienen un impacto negativo en la salud y calidad de vida de las personas. 2) Una integración de la relación de gravedad con las variables de vulnerabilidad concomitantes. La gravedad se relaciona con la intensidad del cuadro clínico, por lo que los elementos centrales para operativizarla son el riesgo vital para sí mismo y para otros, y la discapacidad asociada a la problemática. Así, las problemáticas de salud que aborda corresponden a las siguientes, asociadas a un alto nivel de complejidad: • Trastornos de ansiedad y del comportamiento adulto • Trastornos del ánimo • Trastornos de personalidad • Consumo problemático de alcohol y otras drogas (SENDA) • Déficit atencional e hiperactividad • Trastornos del comportamiento y Trastornos emocionales de la infancia y la adolescencia • Consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas en menores de 20 años (GES) • Trastorno Afectivo Bipolar (GES) • Depresión (GES) • Demencia • Trastornos generalizados del desarrollo (TEA, Asperger) • Esquizofrenia segundo año (GES) • Esquizofrenia no GES • Violencia intrafamiliar (VIF) y violencia de género1 • Maltrato infantil grave y agresiones sexuales

El Modelo de Gestión de los Centros de Salud Mental Comunitaria del MINSAL (2018) establece como población objetivo de los COSAM a aquellas "personas y sus familias beneficiarias y asignadas a un territorio que, en algún momento del curso de vida y evolución de su enfermedad, presentan una condición de salud mental con características de gravedad, en el caso de algunas personas usuarias asociadas a vulnerabilidad y complejidad, que requieren atención y cuidados con alta intensidad y densidad tecnológica en salud mental, de forma temporal y ambulatoria. Esto incluye niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores" (p. 51). En el caso de COSAM Cerrillos, su población bajo control se compone de la población inscrita y validada en FONASA, quienes residen en Cerrillos y estén inscritos en algún CESFAM de la comuna, que son aproximadamente 50.000 inscritos y validados por FONASA y que acceden al centro proveniente de las diferentes fuentes de demanda.

La población bajo control ha sostenido un crecimiento a contar del año 2018, contando en la actualidad (junio 2021) con 797 usuarios.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	COSAM PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	72,959,785
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	60,724,785
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	60,724,785
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,735,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5,800,000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	135,000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,500,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2,000,000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3,500,000

18. DISCAPACIDAD

FUNDAMENTACIÓN

El "Programa de Discapacidad", se implementa con la finalidad de identificar e incorporar a todos los habitantes de la Comuna de Cerrillos que presentan algún tipo de discapacidad lingüística/comunicativa, de alimentación oral y neuromusculo-esquelética a raíz de alguna patología y/o síndrome de origen neurológico, para acceder a orientación, derivación y tratamiento integral basado en la intervención biopsicosocial, entregada por un equipo multidisciplinario, el cual otorgue las mejores herramientas terapéuticas para el logro de una mejor funcionalidad, autonomía, inclusión y mejora en la calidad de vida del usuario y entorno familiar.

El "Programa de Discapacidad" presenta una cobertura hacia niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, asociaciones de personas en situación de discapacidad (PcD), familiares y comunidad en situación de discapacidad.

OBJETIVO GENERAL

Favorecer la rehabilitación a todos los habitantes de la Comuna de Cerrillos que presentan algún tipo de discapacidad, según criterios de ingreso, para acceder a orientación, derivación y tratamiento integral basado en la intervención biopsicosocial, entregada por un equipo interdisciplinario, para el logro de una mejor funcionalidad, autonomía, inclusión y mejora en la calidad de vida del usuario y entorno familiar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Prevenir en temáticas relacionadas a salud y discapacidad.

2. Promocionar hábitos de vida saludable y el programa en sí mismo.
3. Identificar potenciales usuarios a través de la evaluación.
4. Rehabilitar usuarios en situación de discapacidad, según criterios de ingreso.
5. Potenciar inclusión de personas en situación de discapacidad

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
La cantidad de beneficiarios directos total se espera que sea de 550. Entre sesiones de tratamiento en rehabilitación, charlas y talleres. Sin embargo, hay que considerar que el número puede variar dependiendo de la demanda y asistencia de los usuarios, principalmente a sus sesiones de tratamiento y, a su vez por las condiciones que en base a la pandemia se pueda ir avanzando. Considerar también la cantidad de atenciones en la sala de rehabilitación, las que en cada área (Kinesiología, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional) llegan a miles.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DISCAPACIDAD PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	103,954,047
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	98,404,047
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	98,404,047
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,250,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2,750,000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,000,000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,300,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1,300,000

19. FARMACIA POPULAR

FUNDAMENTACIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo Comunitario es un instrumento de trabajo permanente, dinámico y en transformación constante que, dentro de los procesos de modernización del Estado, se hace cada vez más imprescindible el poder contar con ellos, de manera tal que estos orienten sus objetivos a nivel nacional, regional y local.

A nivel comunal, los esfuerzos municipales se han dirigido en el mismo sentido, ya que la I. Municipalidad de Cerrillos se ha propuesto la construcción colectiva de un proyecto de futuro para la comuna, mediante la elaboración participativa de Estrategias de Desarrollo que constituyan una carta de navegación para orientarse en una dirección de crecimiento y progreso sostenido.

El Municipio en la actualidad tiene un convenio de suministro de medicamentos e insumos farmacéuticos, que mantiene el Departamento de Acción Social. El Programa Farmacia Popular viene a sumarse a lo que el municipio entrega en medicamentos de manera gratuita a los vecinos de la comuna y a pacientes atendidos en el centro de salud mental de la comuna. Este programa permitirá el funcionamiento y mantención de una Farmacia Municipal con la cual podrá aumentar el acceso de medicamentos a todos los habitantes de la comuna que no acceden a la gratuidad total, mediante la rebaja considerable en el valor de estos, producto de la compra a través de licitaciones y la Central Nacional de Abastecimiento a proveedores de menor costo y la entrega directa al beneficiario. Esto tendrá como resultado el incremento en el presupuesto familiar y la posibilidad de continuar con tratamientos médicos recetados, tanto para pacientes crónicos como para pacientes

con enfermedades agudas.

En base a una dispensación informada, la Farmacia Municipal se une a los objetivos del Ministerio de Salud para avanzar sobre la promoción del Uso Racional de Medicamentos, que consiste principalmente en proporcionar una cultura de la responsabilidad en torno a los tratamientos farmacológicos de cada habitante de la comuna de Cerrillos.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana, preocupación fundamental de esta administración.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Registrar y evaluar los requerimientos de medicamentos de los habitantes de la comuna, que presenten necesidad manifiesta de apoyo económico en la compra de medicamentos que no son provistos por el Estado y no son accesibles por su alto costo en el mercado, siendo vitales para la población.
2. Comprar en forma directa y a través de licitaciones medicamentos a laboratorios y droguerías, con el fin de abaratar su costo y entregarlos de manera personalizada al beneficiario.
3. Dispensar terapia farmacológica completa a pacientes provenientes del Centro de Salud Mental de la comuna.
4. Entregar medicamentos e insumos a pacientes vulnerables derivados del Departamento de Acción Social de la comuna.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES

2.221

- Todos los vecinos de la comuna que padezcan patologías crónicas o dolencias agudas.
- Pacientes provenientes del Centro de Salud Mental de la comuna (COSAM), que reciben su terapia farmacológica de forma gratuita, tanto para pacientes beneficiarios de las Garantías Explicitas de Salud (GES) como para los que no forman parte de esta red.
- Pacientes que no pueden costear sus terapias farmacológicas, para lo cual son entregadas de forma gratuitita a través del Departamento de Acción social, beneficio otorgado por la municipalidad.

Requisitos de ingreso:

La inscripción se realiza en el mesón de farmacia presentando los siguientes documentos:

- Carnet de identidad vigente del paciente
- Acreditación de domicilio en la comuna, a través de un certificado de residencia o una cuenta de servicio a nombre del paciente.
- Contar con una receta de profesionales autorizados para prescribir medicamentos, con todos los datos exigidos en el Artículo 101 del Código Sanitario, y cuya fecha no sea superior a 6 meses.

En caso de que el usuario sea menor de edad y no tenga cédula de identidad, se recibirá el certificado de nacimiento.

Logros/resultados esperados:

- Aumento de los pacientes atendidos que requieren su terapia farmacológica de forma crónica.
- Atención y dispensación a pacientes del Centro de Salud Mental de la comuna, cubriendo las necesidades de su terapia farmacológica según la Ley de Garantías Explícitas de Salud.
- Dispensación a un cierto porcentaje de pacientes vulnerables, provenientes de la ayuda social que otorga el municipio para la entrega de medicamentos de forma gratuita.

- Convenio de intermediación con la Central Nacional de Abastecimiento, para abastecer con medicamentos más económicos que los obtenidos a través de licitaciones públicas.

ESTRATEGIA DE TRABAJO

En conjunto con la municipalidad, realizar campañas para la difusión de la farmacia con el objetivo de cubrir las patologías crónicas y afecciones agudas de todos los pobladores de Cerrillos y, de esta manera, cumplir con el incremento en el presupuesto familiar y la posibilidad de continuar con sus respectivas terapias farmacológicas.

Metas:

- Garantizar el acceso a medicamentos de calidad y precios justos a los habitantes de la comuna, para cubrir en su totalidad las patologías crónicas y afecciones agudas de cada uno de ellos y, de esta manera, cumplir con el incremento en el presupuesto familiar y la posibilidad de continuar con sus respectivas terapias farmacológicas.
- Mejorar los procesos de adquisición de medicamentos, creando convenios de suministros con los diferentes laboratorios y droguerías. De esta manera, se acortarán los tiempos de espera y se contará con un stock suficiente para cubrir las necesidades terapéuticas de todos los habitantes de la comuna de Cerrillos.
- Incrementar el arsenal de la Farmacia Popular, incluyendo suplementos alimenticios, pañales e insumos médicos.
- Creación de un programa de Farmacovigilancia para pacientes del Centro de Salud Mental, con el objetivo de aportar con el uso racional de medicamentos y, de esta manera, notificar reacciones adversas al Instituto de Salud Pública.
- Como meta a largo plazo, realizar la creación de una sala de fraccionamiento que permita aumentar la cantidad de medicamentos intermediados por CENABAST al adquirir medicamentos en envase clínico, de manera de entregar mejores precios a nuestros usuarios.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FARMACIA POPULAR PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	329,320,000
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	7,920,000
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	7,920,000
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	321,400,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	321,400,000

20. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

FUNDAMENTACIÓN

La Constitución Política, en su capítulo XIV, sobre Gobierno y Administración Interior del Estado, establece en su artículo 118 que "Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna".

Por su parte, el artículo 4° de la LOCM dispone que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.

OBJETIVO GENERAL

Organizar, planificar y concretar acciones tendientes a potenciar los recursos locales –públicos y privados- para generar empleo y fomentar el emprendimiento, mejorando los

ingresos y elevando los niveles de competitividad de la economía local.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Articular a los diversos actores locales –empresas, casas de estudio, pymes, ONG, emprendedores, servicios y programas públicos- con el objeto de impulsar programas y proyectos económicos.
2. Relacionar la oferta con la demanda de empleo, otorgando orientación e información sobre el mercado de trabajo.
3. Proveer asistencia técnica para el desarrollo de capacidades emprendedoras, la creación y desarrollo de actividades productivas y emprendimientos, promoviendo la innovación, el mejoramiento de la competitividad y de la calidad de vida de los vecinos.
4. Mejorar las competencias laborales de los vecinos de la comuna. Para ello se propicia y fortalece el conocimiento técnico –a través de una completa oferta de cursos- necesario para un mejor desempeño en el ámbito laboral.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
3.900 atenciones y derivaciones y/o capacitaciones a personas desempleadas, mujeres, jóvenes, emprendedores

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESARROLLO ECONÓMICO PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	94,458,481
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	54,958,481
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	54,958,481
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38,160,000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,800,000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35,000,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	700,000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	160,000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,340,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	200,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,120,000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	20,000

21. VIVIENDA

FUNDAMENTACIÓN
El departamento desempeña la gestión de orientación habitacional a los vecinos de la comuna, aquellos que se encuentran sin vivienda que deben cumplir requisitos para efectuar el proceso de postulación, ya sea para obtener subsidio de vivienda o subsidios de arriendo. También se organizan grupos interesados en mejoramiento de vivienda, condominios sociales y de entorno. Se realiza trabajo con grupos de comités de allegados, campamentos y tomas, coordinado con SERVIU Metropolitano. Se realizan gestiones entre Ministerio de Vivienda, SERVIU Metropolitano, entidades relacionadas a temas habitacionales, además de empresas inmobiliarias para vinculación de beneficios en proyectos de integración social.
OBJETIVO GENERAL
Asesorar, guiar y orientar a cada usuario, dependiendo de su situación personal, al subsidio habitacional que le corresponda, de acuerdo a varios factores a considerar. Con esto se cumple la obtención del beneficio de subsidio habitacional que otorga el Ministerio de

Vivienda, posterior a los procesos de postulación. Una vez obtenido el beneficio, apoyar a las familias beneficiadas a poder acceder a la aplicación del subsidio y así conseguir de manera definitiva la vivienda propia. También trabajar con grupos en los proyectos de mejoramiento tanto de vivienda como en condominios sociales, al obtener los beneficios del subsidio de mejora, logrando acondicionar y favorecer la calidad de vida de las familias.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Vincular a familias a distintos proyectos habitacionales de integración social para aplicación de subsidios adquiridos. Nuestra proyección a 2022 es lograr incorporar por lo menos a 60 familias más a los nuevos proyectos habitacionales a construirse en Cerrillos.
2. Ejecutar un acompañamiento guiado a las familias en su proceso de postulación y adjudicación a los distintos subsidios habitacionales. A 2021 el promedio de ganadores de subsidios habitacionales varía entre un promedio de 36 a 54 personas por llamado, por lo cual nuestra proyección es a 2022 poder aumentar los ganadores de subsidios habitacionales en base a una estrategia de postulación acorde a la realidad de cada vecino.
3. Organizar y guiar en el proceso de postulación a las familias y comunidades que cumplen con los requisitos para acceder a subsidios de programas de mejoramiento y condominios sociales. Como una de las más importantes proyecciones a 2022, queremos conformarnos como Entidad Patrocinante fusionada con el Depto. de Vivienda para poder conformar grupos, gestionar postulaciones y certificaciones desde el mismo municipio, con la finalidad de entregar una atención integral a los vecinos y comunidades de Cerrillos.
4. Orientar e intervenir a los vecinos en atención por demanda espontánea de casos sociales y consultas diarias. Como proyección 2022, queremos acercar el departamento de vivienda a la comunidad, con la realización de operativos barriales informativos sobre las diferentes postulaciones y beneficios habitacionales.
5. Evaluar, diagnosticar y realizar seguimiento de casos sociales en comodatos SERVIU. Como proyección 2022, queremos dar seguimiento mensual a los 71 comodatos en la comuna, para promover su participación comunitaria y de acceso a las redes de apoyo, cubriendo el área de alimentos, salud, vivienda y participación.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
15.152

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VIVIENDA PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	73,426,400
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	70,826,400
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	70,826,400
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,600,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	600,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	2,000,000

22. EQUIPO MÉDICO

FUNDAMENTACIÓN
La emergencia sanitaria originada por la pandemia COVID-19, ha dejado millones de contagios. Esta enfermedad es causada por el virus SARS-CoV-2, que pertenece a la familia de los Coronavirus. En diciembre del 2019, la Organización Mundial de Salud (OMS) en China informa sobre casos de neumonía. Posteriormente, en enero del 2020, se identificó oficialmente que los casos estaban asociados al Virus SARS-Cov-2 y a la enfermedad que causa COVID-19, siendo declarada desde ese momento Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) y, en marzo del 2020, declarándose pandemia global, dada la alta propagación del virus a nivel mundial y sus variantes.

OBJETIVO GENERAL
Aportar al control de la curva de contagio de la pandemia ocasionada por el COVID-19, mediante atenciones a las familias afectadas, entregando una atención oportuna y de calidad, implementando medidas preventivas y educativas, las cuales son planificadas y evaluadas para asegurar la efectividad y desarrollar planes de mejoras que permitan mejorar las medidas de salud de la comunidad en general.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Búsqueda activa de casos positivos de COVID-19.
Educar a la comunidad sobre la prevención y el auto cuidado.
Realizar atenciones integrales en el área de la Salud Medica.
Realizar control de foco en sectores donde se presenten mayores casos activos del virus.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
15.228

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EQUIPO MÉDICO PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	105,240,000
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	98,640,000
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	98,640,000
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,600,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6,100,000

23. PROYECTO PARTICIPATIVO

FUNDAMENTACIÓN
En consideración de las brechas respecto al acceso a la información, uso de tecnologías, redes sociales, distancias propias de la ciudad, es que muchos vecinos, vecinas y organizaciones de la comuna de Cerrillos quedan excluidos de procesos de participación y financiamiento para concretar ideas que mejoren su calidad de vida. Es por esto que por medio de Proyectos Participativos se busca acercar, orientar y capacitar respecto al desarrollo de ideas y posterior financiamiento de estas. El programa Proyecto Participativo tiene un alcance barrial específico, con resultados establecidos por la comunidad, que sean a elección de la organización, respondiendo esto a las particularidades de los diferentes sectores de la comuna.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las diferentes organizaciones de la comuna por medio de la participación y organización ciudadana.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
Mejorar el entorno físico y social de los vecinos y vecinas de la comuna de Cerrillos.
Disminuir la brecha de acceso a fuentes de financiamiento estatal o privado debido a factores relacionados con la alfabetización digital.
Promover y concretar el sentido de identidad de las diferentes organizaciones de la comuna.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PROYECTO PARTICIPATIVO PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	50,000,000
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,000,000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	50,000,000

24. DEPARTAMENTO DE SALUD

FUNDAMENTACIÓN
La creación del Departamento de Salud surge por la necesidad de llevar un correcto control y ejecución de los programas que son de responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario vinculados con la Salud Médica de los vecinos. El objetivo central es tener un responsable de mantener reportes actualizados y de apoyar la ejecución de programas y/o convenios.
OBJETIVO GENERAL
Velar por la correcta ejecución de programas y convenios vinculados con la Salud de los vecinos, así como también ser responsable de liderar los equipos, manteniendo la eficiencia y control de funciones.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Realizar supervisión de atenciones integrales en el área de la Salud Medica.
Apoyar a los equipos de Salud en el ámbito de la prevención y el auto cuidado.
Realizar informes respecto al control y ejecución de programas y/o convenios del área de la Salud Medica.
Promover y fortalecer la inclusión y participación social.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Todos los usuarios del Centro de Salud Medica, 30.000 apróx.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEPTO. DE SALUD PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	27,840,000
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	27,840,000
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	27,840,000

25. COMUNICACIONES

FUNDAMENTACIÓN
Este equipo tiene el rol de mantener y mejorar las relaciones con vecinas y vecinos de los distintos barrios de la comuna de Cerrillos, por medio de la entrega de información de manera clara y periódica de la labor del Municipio de Cerrillos en su conjunto. Comunicaciones se encarga de difundir actividades municipales a través de los distintos canales de comunicación que utiliza la Municipalidad de Cerrillos, con el objetivo de mantener informada a la comunidad. Además se encarga de realizar todas aquellas actividades protocolares y eventos del municipio en su conjunto. Dentro de las labores esta posicionar la gestión del Municipio en los distintos barrios de la comuna por medio de acciones comunicacionales, asociadas a beneficiar a la comunidad. Desarrollar y mantener vínculos de carácter permanente con Organizaciones y/o Instituciones

intersectoriales. Comunicaciones se encarga de la confección y ejecución de campañas publicitarias enmarcadas en la gestión municipal, difundiendo el que hacer municipal a través de material informático, tales como: publicaciones digitales y análogas.
OBJETIVO GENERAL
Promover y generar mejoría en las relaciones con las vecinas y vecinos de los distintos barrios de la comuna de Cerrillos, mediante la difusión del quehacer municipal a través de material de difusión y de los distintos canales de comunicación que utiliza la Municipalidad de Cerrillos para mantener informada a la comunidad.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Contribuir a mejorar constantemente las relaciones con venias y vecinos de la comuna de Cerrillos.
2. Difusión, confección y ejecución de campañas publicitarias en el marco de la gestión municipal y sus actividades a realizar.
3. Desarrollar y fortalecer vínculos permanentemente con Organizaciones y/o Instituciones intersectoriales.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	COMUNICACIONES PRESUPUESTO 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	287,673,032
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	145,873,032
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	145,873,032
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	128,400,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,500,000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4,200,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,500,000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,700,000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	42,000,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	51,500,000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	3,000,000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20,000,000
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,000,000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	7,000,000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,400,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	500,000
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,000,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,900,000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3,000,000

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº2021 / 001394 / 2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Todas las unidades municipales
Página web.

001394

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°139/2021

Cerrillos, 14 de diciembre de 2021

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que habiéndose constituido legalmente la 8ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la totalidad de sus miembros, convocada para entre otros temas, requerir su pronunciamiento sobre todas aquellas materias contenidas en el art. 65 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en connivencia con los artículos 79, letra b) y 82 letra a), a saber: Orientaciones Globales del Municipio y Programa Anual con sus metas y líneas de acción, Presupuesto Municipal y de Educación Políticas y Programa de Inversión, Plan de Capacitación, Política de Recursos Humanos, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, funciones a honorarios, actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, todos correspondientes al año 2022 y ante el abandono de la sesión de las concejalas señoritas doña Orfilia Castro Tobar, doña Daniela Tapia Gómez y doña Josefina Osorio Oviedo, se dio por terminada por falta de quórum, sin que se adoptara decisión alguna.

El presente certificado se extiende a fin de dictar los decretos alcaldicios de las materias antes anotadas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH